miércoles 1 de marzo de 2017

# Diputación acerca a las entidades locales de la provincia, las Políticas de Formación para el empleo de la Junta

Descargar imagen

**Unos 60 representantes institucionales y técnicos de la provincia, asisten a un encuentro para conocer las novedades de la convocatoria para 2017**

La vicepresidenta de la Diputación de Huelva, María Eugenia Limón, acompañada del Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta, Manuel Ceada, ha inaugurado el I Encuentro de Formación Profesional de Entidades Locales de la provincia de Huelva organizado por el área de Desarrollo Local de la institución provincial en coordinación con la Junta de Andalucía para acercar a las entidades locales de la provincia, las políticas de formación para el empleo de la Junta de Andalucía que cuenta con una dotación presupuestaria de 49 millones de euros para toda Andalucía y 2,7 millones para la provincia de Huelva.

Además de los cursos de Formación Profesional para el Empleo, se encuentra abierta la convocatoria para Talleres de Empleo y Escuelas Taller. En palabras de la vicepresidenta, María Eugenia Limón, estas iniciativas “son importantes porque permiten promover el empleo y la inserción profesional en el ámbito local” siendo un puntal muy importante “para prevenir la marginación y la exclusión social”.

Del mismo modo, Limón, ha subrayado que “estos espacios de participación entre entidades son importantes para conocer las nuevas convocatorias de las políticas de empleo de la Junta y en este sentido, la Diputación debe ser ese asesor jurídico y técnico que los ayuntamientos necesitan para poner en marcha las políticas de empleo activo en nuestro territorio”.

Los representantes institucionales y los técnicos de los diversos ayuntamientos han tenido la oportunidad de conocer de mano del Director General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio,

2019 © Diputación Provincial de Huelva

Manuel Jesús García, los programas de Formación Profesional y Empleo de la Junta, además de su aplicación en las entidades locales de la provincia de Huelva. Del mismo modo, han sido asesorados con detalle de los distintos procedimientos a seguir en los trámites más habituales dentro de los diversos programas y convocatorias. De esta manera, se da así satisfacción por parte de Diputación y de la Junta, de una demanda creciente por parte de los ayuntamientos de disponer de canales amplios de consulta sobre estas materias.

Durante la jornada, el Director General de Formación para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, Manuel Jesús García, ha señalado que “estas acciones informativas dirigidas a las entidades locales de Andalucía que tienen como finalidad detallarles las novedades de esta nueva convocatoria de escuelas taller y talleres de empleo, así como recoger sus sugerencias y resolver sus dudas”, destacando que “la convocatoria de este programa, sumada a la dirigida a desempleados que la Junta publicó en septiembre, supone la reactivación de la oferta de la Formación Profesional para el Empleo en todas las provincias andaluzas”.

**Espacio de participación**

Durante la jornada, se ha hecho especial hincapié en la nueva baremación y los plazos de la convocatoria de 2017. En este sentido, el plazo para que las corporaciones locales y sus organismos dependientes puedan solicitar estas subvenciones abarca desde el pasado 15 de enero hasta el 30 de abril. Entre las novedades está la tramitación en régimen de concurrencia competitiva con una serie de criterios objetivos para la valoración de los proyectos, que garantiza la igualdad en el acceso a estos fondos, y una única forma de pago de manera que las entidades beneficiarias recibirán como anticipo un 25% de la subvención en el momento de la concesión de la misma, un 35% una vez acreditado el inicio de la actividad formativa, y el 40% restante tras la justificación total. Además, la nueva norma mejora el proceso de selección del alumnado y del personal que imparte las acciones formativas, y establece la justificación de la subvención, en el caso de entidades locales, mediante certificado de su interventor.

Para concurrir a estas subvenciones, las entidades deben estar debidamente acreditadas para impartir las acciones, por lo que deben contar con instalaciones homologadas para el desarrollo de los programas formativos. Además, las acciones formativas deben estar contenidas en el fichero de especialidades de Formación Profesional para el Empleo, que posibilita la obtención de un certificado de profesionalidad con validez en toda la UE.

2019 © Diputación Provincial de Huelva